RESOLUCIÓN No. 047
(04 de mayo de 2022)
"Por medio del cual se autoriza la Apertura del Proceso de* Selección Abreviada de Menor Cuantía No MP-SG-SAMC-PS-031-2022*"

La Directora de Contratación, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 009 de 2020 por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gobierno, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, requiere adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA por un valor de presupuesto oficial de CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 104.130.052), IVA incluido, así como los costos directos o indirectos, tributos y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal y demás costos a que haya lugar para la ejecución contractual*, el cual* se imputarán al certificado de disponibilidad presupuestal número: 1281 fecha de Expedición: 25/03/2022 por un valor: 104.365.511 (Ciento Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Once Pesos M/Cte), rubro: 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - valor: $79.365.511. Proyecto (si aplica): 2100019 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PALMIRA y el rubro: 2.3.2.02.02.008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, por valor: $25.000.000,00 proyecto (si aplica): 2000162 - MEJORAMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ACERCANDO EL ESTADO A LA CIUDADANÍA.PALMIRA

Que, teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la selección del oferente por el Proceso de selección abreviada de menor cuantía, conforme al literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se pretende contratar, la elaboración de los estudios Previos le correspondió a la Secretaría de Gobierno; y una vez se contó con la existencia

de disponibilidad presupuestal, es procedente desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

Qué Publicados el Proyecto de Pliegos de Condiciones correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía no se presentaron observaciones por parte de interesados, por lo cual se determina la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que, el presente proceso no será limitado a MIPYME puesto que no se presentaron solicitudes para ello.

Que por medio de la presente Resolución se ordena la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO **1º**. Ordenar la apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No MP-SG-SAMC-PS-031-2022 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA por un valor de presupuesto oficial de CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 104.130.052), IVA incluido, así como los costos directos o indirectos, tributos y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal y demás costos a que haya lugar para la ejecución contractual*, el cual* se imputarán al certificado de disponibilidad presupuestal número: 1281 fecha de Expedición: 25/03/2022 por un valor: 104.365.511 (Ciento Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Once Pesos M/Cte), rubro: 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - valor: $79.365.511. Proyecto (si aplica): 2100019 - MEJORAMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PALMIRA y el rubro: 2.3.2.02.02.008- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, por valor: $25.000.000,00 proyecto (si aplica): 2000162 - MEJORAMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, ACERCANDO EL ESTADO A LA CIUDADANÍA.PALMIRA.

ARTÍCULO 2º. Los Pliegos Definitivos, el Estudio previo y documentos previos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II, atendiendo el cronograma de actividades consignados en el Pliego de Condiciones Definitivos.

ARTÍCULO 3º. Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, Contractual y Post-contractual en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

ARTÍCULO 4º. El presente proceso no será limitado a MIPYME considerando que no se presentaron solicitudes para ello.

ARTÍCULO 5º: El cierre del Presente Proceso contractual será el 11 de mayo de 2022 a las 10:00.00 de la mañana de acuerdo a lo establecido en la sección "configuración" de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO 6º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Palmira - Valle, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2022.

DIANA ALEXANDRA PINO GIRON
Directora de Contratación
Municipio De Palmira

Proyectó: Lorena Sánchez Cepeda- Profesional adscrito a la dirección de contratación.
Revisó: Luis Antonio Muñoz – Contratista Dirección de Contratación.
Aprobó: Diana Alexandra Pino Girón – Directora de Contratación.